**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA DE CASABLANCA**

**ACTA Nº 5**

**(*Sesión Ordinaria*)**

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**Fecha :** Miércoles 28 de Diciembre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

 Sr. Juan Zúñiga Riquelme, Consejero Titular.

Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejera Titular.

 Sra. Lily Aros Jara, Consejera Titular.

 Sr. Guido López Gómez, Consejero Titular.

 Sr. Víctor Montenegro Gueíza, Consejero Titular.

 Sr. Marisol Koning Mesina, Consejera Titular.

 Sra. Viviana Álvarez González, Consejera Titular.

 Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal

 Ministro de Fe.

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria del Consejo.

**Invitados :** Sra. Denisse Madrid Larroza, Dideco.

**Asistentes**  Sr. Víctor Hermosilla Cayún, Encargado Organizaciones

 Comunitarias.

 Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 4 Sesión Ordinaria de fecha Jueves 01

 de Diciembre de 2016.

 2.- Elección Representantes Consejo Comunal OSC ante

 el Consejo de Seguridad Pública (Ley 20.965 Art. 104 B, letra f).

 3.- Modificación Ordenanza de Participación Ciudadana.

 4.- Varios.

 4.1.- Elección Consejero Suplente, Asociación Regional de

 Consejeros.

 4.2.- Observación, Consejero Sr. Guido López G.

 4.3.- Inquietud, Consejero Sr. Víctor Montenegro G.

Se da inicio a la sesión, siendo las 18:02 Hrs.

**1. ACTA Nº 4 SESION ORDINARIA DE FECHA JUEVES 01 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación de los Sres. Consejeros Comunales, Acta Nº 4 Sesión Ordinaria de fecha Jueves 01 de Diciembre de 2016. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. ELECCION REPRESENTATES CONSEJO COMUNAL OSC ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA (LEY 20.965 ART. 104 B, LETRA f).**

Alcalde Sr. Martínez, señala que se establecerán según la nueva ley, Consejos de Seguridad Pública, el cual estará compuesto por: Intendente, Alcalde, Oficial o Suboficial de Seguridad de Carabineros, Oficial de Policía de Investigaciones, Fiscal adjunto de la Fiscalía Local, dos representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, un funcionario municipal que será designado por el Alcalde como secretario ejecutivo, un representante de la repartición de Gendarmería de Chile, un representante de la repartición de Servicio Nacional de Menores, un representante de la repartición de Servicio Nacional de Menores, y un representante de la repartición de Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia entre el territorio y de la comuna. Por lo tanto, ahora se tendrán que poner de acuerdo y nombrar dos representantes del Consejo Comunal para dicha mesa de seguridad. Ofrece la palabra.

Sr. Zúñiga, en lo personal expresa que le interesa el tema, ya que es guardia de seguridad, y cada tres años tiene que capacitarse en seguridad en todas sus facetas. Por lo tanto, se ofrece para componer el Consejo de Seguridad Pública.

Sra. Álvarez, consulta en qué consiste la participación en el Consejo de Seguridad Púbica.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el Consejo de Seguridad Púbica se reunirá una vez al mes. Señala que, lo que se va armando es un trabajo coordinado de todos los que pueden participar y aportar a la seguridad. Se tiene claro que a quien le corresponde la seguridad en Chile, es al Ministerio del Interior a través de sus policías de Carabineros e Investigación. Pero, también es bueno que haya una coordinación con Inspección Municipal y aportar a la seguridad. Se tiene claro que a quien le corresponde la seguridad en Chile es al Ministerio del Interior a través de sus Policías de Carabineros e Investigaciones. Pero también es bueno que haya una coordinación con Inspección Municipal, representantes de distintas organizaciones, con la Fiscalía, el Mayor de Carabineros, etc., por tanto en ese aspecto es positivo porque se van poniendo al día de las situaciones que se van viviendo. Entonces, se requieren dos candidatos o más para luego proceder a la votación y elección de los dos representantes para componer el Consejo de Seguridad Pública.

Sra. Álvarez, se ofrece de forma voluntaria para componer el Consejo de Seguridad Pública.

Alcalde Sr. Martínez, al no haber más candidatos consejeros para componer el Consejo de Seguridad Pública, somete a votación de los Sres. Consejeros, nombrar como representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, ante el Consejo de Seguridad Pública, a don Juan Zúñiga Riquelme y a doña Mercedes Álvarez Araya.

**ACUERDO Nº 1:** “Por unanimidad de los Sres. Consejeros Comunales presentes, se acuerda nombrar como representantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública, a don Juan Zúñiga Riquelme y a doña Mercedes Álvarez Araya”.

**3. MODIFICACIÓN ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Hermosilla, señala que en el Consejo pasado, se entregó a los Sres. Consejeros la actual ordenanza de Participación Ciudadana, y se les indicó que leyeran dicho documento, para que en la sesión de hoy se presentaran propuestas para aportar ideas.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que la idea es que se aporten distintas ideas para que el Consejo tenga una voz en la modificación de la ordenanza de Participación Ciudadana. Ofrece la palabra.

Consejero Sr. Zúñiga, al respecto señala que es medio difícil tomar una decisión si no se han reunido después del consejo donde se entregó la ordenanza. Entonces, cree que primero debieron haberse reunido posteriormente.

Alcalde Sr. Martínez, considerando que no hay plazo para la modificación de la ordenanza, sería bueno dejar como pendiente para la próxima sesión para que los consejeros lean la ordenanza primero, y en una reunión fuera del consejo don Víctor Hermosilla consulte qué consejeros quieren participar, y se reúnan una vez que se haya leído la ordenanza para que los consejeros comenten respecto a alguna modificación.

Consejera Srta. Koning, considerando que es una ordenanza de participación ciudadana, luego que se arregle la ordenanza, consulta si ya se tiene un plan a desarrollar.

Sr. Hermosilla, al respecto señala que actualmente se tiene una ordenanza, la idea es poder actualizarla, y para ello perfectamente como municipalidad podrían hacerlo sin preguntarle a nadie; pero la idea es que se consulte a las organizaciones, y qué mejor órgano representante de las organizaciones que el CCOSOC. La idea es aplicar el reglamento.

Sr. Secretario Municipal, agrega señalando que hay algunas modificaciones legales que inciden sobre la ordenanza antigua, entonces hay que hacer una modificación de todas maneras, y lo que el Sr. Hermosilla está diciendo, es que en esta oportunidad se está dando la instancia de participación del Consejo Comunal.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, cree que en base a la consulta de la consejera Srta. Koning, sería bastante lógico que se hiciera una propuesta con la nueva legalidad que hay, se presentara con anticipación a quienes quieran participar en una reunión afuera de este consejo, y que ahí se diga lo que opinan al respecto.

Sr. Hermosilla, propone que la comisión se determine ahora. Consulta si hay voluntarios.

Los Seres. Consejeros que se ofrecen en participar en la comisión, son los siguientes: Consejero Sr. Víctor Montenegro; Consejera Sra. Viviana Álvarez; Consejero Sr. Juan Zúñiga; Consejera Srta. Marisol Koning. Comenta que tentativamente la comisión sería para la quincena de enero, y para ello citarán a los Sres. Consejeros.

**4. VARIOS**

**4.1. Elección, Consejero Suplente Asociación Regional de Consejeros**

Consejero Sr. Zúñiga, señala que como vicepresidente de la Asociación Regional de Consejeros, y en la última reunión que tuvieron en Quillota, se tomó el acuerdo que cada consejero que compone la asociación regional tiene que tener un suplente. En consejo del período pasado era la consejera Sra. Mercedes Álvarez, lo cual se acordó en dicho consejo. Entonces, ahora se quiere actualizar los suplentes, y con un certificado del Secretario Municipal se envíe para que así el suplente también participe en todas las reuniones de directores, esté el titular o no esté. Por tanto, solicita que ahora se elija al nuevo consejero suplente.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Sra. Mercedes Álvarez si está dispuesta a continuar como suplente.

Sra. Álvarez, al respecto señala no tener inconveniente.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Consejeros, nombrar como representante ante la Asociación Regional de Consejeros de la Sociedad Civil, como titular a don Juan Zúñiga, y como suplente a doña Mercedes Álvarez.

**ACUERDO Nº 2:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda nombrar como representante ante la Asociación Regional de Consejeros de la Sociedad Civil, como titular a don Juan Zúñiga Riquelme, y como suplente a doña Mercedes Álvarez Araya.”

**4.2. Observación, Consejero Sr. Guido López G.**

Consejero Sr. López, consulta al Sr. Alcalde si envió alguna misiva a Vialidad respecto al mal estado del camino El Carpintero, ya que aún no arreglan el sector.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que no mandó un oficio, sino que llamó por teléfono a don Pedro Vargas director de Vialidad. Pero, hará mención nuevamente a don Pedro Vargas para que de una vez arreglen el camino.

Consejero Sr. López, al respecto piensa que sería importante que cada uno de los consejeros que piden o reclaman algo, tengan una respuesta que les diga que la petición fue derivada a tal lugar. Por tanto, cree que cada consejero debiera tener respuesta de la entidad que corresponda para saber respecto a las solicitudes, y no preguntar en el consejo; y así como les llegan las citaciones para el consejo, también que se les envíen las respuestas respecto a sus solicitudes como consejeros, y de esta forma se enteran que las inquietudes fueron escuchadas.

Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud del consejero Sr. López, e indica al Secretario Municipal que hay que oficiar a don Pedro Vargas, director de Vialidad, para que revise el estado del camino hacia Lo Ovalle, en el último tramo especialmente al llegar a El Carpintero.

Consejera Sra. Álvarez, se suma a la solicitud del Consejero Sr. López, ya que cada consejero debe tener respuesta respecto a sus solicitudes.

Alcalde Sr. Martínez, señala no tener ningún problema en informar que se hizo la gestión, pero no puede asegurar que quien está a cargo y quien tiene la obligación de arreglar, lo arregle.

Sr. Montenegro, cree que todo lo planteado es muy razonable porque si el Presidente del consejo les manda un escrito con copia a todos los consejeros, saben que se atendió el requerimiento. Ahora, cree que deberían ser ellos mismos como consejeros los que insistieran sobre el destinatario del requerimiento del Sr. Presidente. Porque, para que se logren objetivos, tienen que ser objetivos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el acuerdo será que, doña Pamela Zúñiga quien es la secretaria de actas, le dará un listado con las solicitudes de los Sres. Consejeros junto a las soluciones que se dieron.

**4.3. Inquietud, Consejero Sr. Víctor Montenegro G.**

Consejero Sr. Montenegro, da a conocer una inquietud, informando que en la comunidad de El Carpintero hay un matrimonio de viejitos, los cuales están completamente desatendidos, están postrados, y la verdad que necesitan ayuda especializada.

Alcalde Sr. Martínez, consulta si dichas personas tienen familia; lo pregunta no como una pesadez, sino porque cree que el primer responsable de un abuelito o de un padre, son los hijos y la familia.

Consejero Sr. Montenegro, informa que en este caso sí hay hijos, pero al parecer los hijos también tienen sus propios problemas, entonces es grave la situación, y por ello están yendo los vecinos a ayudar a los viejitos de corazón. Pero, debería haber una entidad, no sabe si a nivel municipal.

Alcalde Sr. Martínez, solicita al Consejero Sr. Montenegro que le de los datos correspondientes a la Dideco.

Se cierra la sesión, siendo las 18:32 horas.

**Observaciones:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALCALDE DE CASABLANCA

JUAN ZÚÑIGA RIQUELME \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MERCEDES ÁLVAREZ ARAYA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LILY AROS JARA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VIVIANA ÁLVAREZ GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MARISOL KONING MESINA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

VÍCTOR MONTENEGRO GUEIZA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

GUIDO LÓPEZ GÓMEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PAMELA ZÚÑIGA REYES \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SECRETARIA

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE